

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 27 de noviembre de 2017

ACTA N° 726

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES ADJUNTOS: DOMÍNGUEZ, Martín A. - SÁNCHEZ TERRAF, Pedro O. - ORTÍZ, Omar E.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: MAC GARRY, Nora F. – TELLECHEA, Mauricio – VEGA NEME, Luis R.

EGRESADOS: ÁVILA, Milagros

NO DOCENTES: IVALDI, Maximiliano D.

ESTUDIANTES: FERRADAS, Marcos L. – CLERICI, Mauricio – MONTAGNA, Sofía - GARCIA, Francisco J. – COLAZO, Milagros R. – BORDAGARAY, Manuela

- En la ciudad de Córdoba, a veintisiete días del mes de noviembre de dos mil diecisiete, se reúne el **CONSEJO DIRECTIVO** de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta Iriondo.

-Es la hora 9:10.

Informe Sra. Decana

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día martes 21 de noviembre de 2017.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Buenos días.

Respecto a la última sesión ordinaria del H. Consejo Superior, hubo tratamiento de cuestiones rutinarias, así que no hay mucho para decir. Salvo una declaración por Santiago Maldonado que la bancada estudiantil en su conjunto presentó, hubo algunas objeciones por parte de los consiliarios docentes y decanos. La idea era tratar de sacar algo en conjunto, se tocaron algunas palabras, son cuestiones bastantes sensibles en el Consejo Superior, así que se logró un acuerdo unánime y salió la declaración -que la pueden ver si entran al Digesto en declaraciones del Consejo Superior la van a encontrar, no la he traído aquí para leerla.

02. Varios

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y luego, en todo caso a este tema lo voy a dejar para el final, lo voy a plantear como tema sobre tablas, aunque no vamos a decidir nada aquí, pero va a entrar a comisión, lo que pasa que no tengo el expediente hasta mañana, respecto a los proyectos PRIMAR y pediré que entre a comisión directamente, pero voy a explicar el por qué de la urgencia, si me permiten, al final de la sesión.

Así que, si están de acuerdo, lo ponemos como tema al final de la sesión y después el expediente ingresará a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay otro tema sobre tablas, damos comienzo a la sesión.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Desde el punto 03 al 26, inclusive, son providencias y resoluciones decanales.

Se Da Cuenta

03. EXP-UNC: 54783/2017. Resolución Decanal N° 634, fechada el 6 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Carlos Sergio BEDERÍAN se traslade en comisión a la ciudad de Denver (EEUU) por el lapso 11 al 18 de noviembre de 2017, donde participará del SC17- Supercomputing 2017.

- *Se toma conocimiento.*

04. EXP-UNC: 54925/2017. Resolución Decanal N° 650, fechada el 8 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Pedro Antonio PÉREZ se traslade en comisión a la ciudad de Guanajuato (México) por el lapso 26 de noviembre al 22 de diciembre de 2017, donde realizará tareas de colaboración científica y dictará un seminario de Física Médica en la Universidad de Guanajuato.

- *Se toma conocimiento.*

05. EXP-UNC: 54923/2017. Resolución Decanal N° 651, fechada el 8 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Pedro Antonio PÉREZ se traslade en comisión a la ciudad de Guanajuato (México) por el lapso 15 de enero al 03 de febrero de 2018, donde realizará tareas de colaboración científica en la Universidad de Guanajuato.

-Se toma conocimiento.

06. EXP-UNC: 55174/2017. Resolución Decanal N° 652, fechada el 8 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Roberto Daniel PÉREZ se traslade en comisión a las siguientes ciudades de Brasil: Campinas del 12 al 17 de noviembre y a Ribeirao del 17 al 18 de noviembre de 2017, donde asistirá a un experimento en el LNLS y a una evaluación de Tesis de Doctorado en USP.

-Se toma conocimiento.

07. EXP-UNC: 56520/2017. Resolución Decanal N° 663, fechada el 15 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Francisco A. TAMARIT se traslade en comisión a las siguientes ciudades de Brasil: Sao Paulo del 20 al 21 de noviembre, Brasilia del 21 al 23, Boa Vista del 23 al 26 y Sao Paulo del 26 al 27 de noviembre, donde participará difundiendo la "III Conferencia Regional de Educación Superior " - CRES 2018.

-Se toma conocimiento.

08. EXP-UNC: 56394/2017. Resolución Decanal N° 665, fechada el 15 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Alejandro Oscar REULA se traslade en comisión a la ciudad de San José (Costa Rica) por el lapso 16 al 19 de noviembre de 2017, donde asistirá a la reunión del Consejo Directivo del Centro Latinoamericano de Física en representación de Argentina.

-Se toma conocimiento.

09.

EXP-UNC: 56003/2017. Resolución Decanal N° 666, fechada el 15 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Emanuel GALLO se traslade en comisión a la ciudad de Valparaiso (Chile) por el lapso 30 de noviembre al 08 de diciembre de 2017, donde realizará trabajos de investigación con el Dr. José R. Villanueva.

-Se toma conocimiento.

10. EXP-UNC: 54199/2017. Providencia Decanal N° 163, fechada el 6 de noviembre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Sergio MASUELLI a la localidad de Falda del Carmen por el día 2 de noviembre del corriente año, donde participó de una defensa de Tesis como Director de la misma.

-Se toma conocimiento.

11. EXP-UNC: 54348/2017. Providencia Decanal N° 164, fechada el 6 de noviembre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Daniel FRIDLENDER a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 5 al 6 de noviembre del corriente año, donde asistió a la firma del convenio del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico (SNRA).

-Se toma conocimiento.

12. EXP-UNC: 52561/2017. Providencia Decanal N° 166, fechada el 6 de noviembre pasado. Encomienda a los siguientes docentes: Germán TIRAO, Orlando BILLONI, Damián KNOPOFF, Juan Pablo ROSSETTI, Alejandro TIRABOSCHI y Laura BARBERIS, se trasladen en comisión a la ciudad de Corrientes por el lapso 8 al 10 de noviembre del corriente año, donde participarán de los Juegos Deportivos del CONICET edición 2017.

-Se toma conocimiento.

13. EXP-UNC: 52561/2017. Providencia Decanal N° 167, fechada el 6 de noviembre pasado. Encomienda a los siguientes docentes: Ariel Martín PACETTI, Ricardo PODESTÁ y Carlos OLMOS se trasladen en comisión a la ciudad de Corrientes por el lapso 7 al 11 de noviembre del corriente año, donde participarán de los Juegos Deportivos del CONICET edición 2017.

-Se toma conocimiento.

14. EXP-UNC: 52561/2017. Providencia Decanal N° 168, fechada el 6 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Lucas FERNÁNDEZ ALCAZAR se traslade en comisión a la ciudad de Corrientes por el lapso 6 al 11 de noviembre del corriente año, donde participará de los Juegos Deportivos del CONICET edición 2017.

-Se toma conocimiento.

15. EXP-UNC: 54802/2017. Providencia Decanal N° 169, fechada el 6 de noviembre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Nicolás WOLOVICK a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el día 8 de noviembre del corriente año, donde realizará la presentación del Análisis de Factibilidad de Voto Electrónico de la Comisión Ad-Hoc de CONICET.

-Se toma conocimiento.

16. EXP-UNC: 55207/2017. Providencia Decanal N° 170, fechada el 8 de noviembre pasado. Encomienda a la Dra. Lucía Elizabeth ARENA se traslade en comisión a la ciudad de Santa Fe por el lapso 8 al 10 de noviembre del corriente año, donde participará del Simposio en "Biomateriales: desarrollos tecnológicos de origen biológico".

-Se toma conocimiento.

17. EXP-UNC: 53409/2017. Providencia Decanal N° 171, fechada el 9 de noviembre pasado. Encomienda a los docentes Uriel KAUFMANN, Paulo TIRAO, Melisa ARROYO, Pablo ROMÁN, Adolfo BUFFA, Jorge LAURET, Ezequiel ANGIÓN, Marta URCIUOLO, Carlos OLMOS, Fernando FANTINO, Silvina RIVEROS, Agustín GARCÍA IGLESIAS, Diego SULCA, Rocío DÍAZ MARTÍN, Miguel CAMPERCHOLI, Nicolás ANDRUSKIEWITSCH, Cynthia WILL, Ricardo PODESTÁ, Aldana GONZALEZ MONTORO, Marcos SALVAI, Eduardo HULLET, Pedro SÁNCHEZ TERRAF, Marcos ORIGLIA, Ángel Darío VILLANUEVA, Adrián ANDRADA, Juan Pablo AGNELLI, Leandro CAGLIERO, Elvio PILOTTA, se trasladen en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 10 al 15 de diciembre del corriente año, donde asistirán al Primer Encuentro Conjunto de la Real Sociedad Matemática Española y la Unión Matemática Argentina.

-Se toma conocimiento.

18. EXP-UNC: 55445/2017. Providencia Decanal N° 172, fechada el 9 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Elvio Ángel PILOTTA se traslade en comisión a la ciudad de San Miguel de Tucumán por el lapso 13 al 16 de noviembre del corriente año, donde participará como Jurado Titular de un concurso en la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la U N de Tucumán.

-Se toma conocimiento.

19. EXP-UNC: 57643/2017. Providencia Decanal N° 173, fechada el 9 de noviembre pasado. Encomienda a la Dra. María Laura BARBERIS se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 11 al 14 de diciembre del corriente año, donde asistirá a la reunión anual de la Unión Matemática Argentina.

-Se toma conocimiento.

20. EXP-UNC: 55444/2017. Providencia Decanal N° 174, fechada el 9 de noviembre pasado. Encomienda a la Dra. Karina BATISTELLI se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 11 al 15 de diciembre del corriente año, donde participará de la reunión anual de la Unión Matemática Argentina.

-Se toma conocimiento.

21. EXP-UNC: 56526/2017. Providencia Decanal N° 175, fechada el 15 de noviembre pasado. Encomienda al Prof. Fernando MENESES se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 27 al 30 de noviembre del corriente año, donde realizará unas mediciones en el SQUID de la UBA.

-Se toma conocimiento.

22. EXP-UNC: 56532/2017. Providencia Decanal N° 176, fechada el 15 de noviembre pasado. Encomienda al Prof. Fernando MENESES se traslade en comisión a la ciudad de Bahía Blanca por el lapso 22 al 24 de noviembre del corriente año, donde asistirá a la VII Reunión Anual de Sólidos.

-Se toma conocimiento.

23. EXP-UNC: 56730/2017. Providencia Decanal N° 177, fechada el 22 de noviembre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Daniel FRIDLENDER a la ciudad de Rosario por el día 15 de noviembre del corriente año, donde participó como miembro de un tribunal de Tesis Doctoral en la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura de la Universidad Nacional de Rosario.

-Se toma conocimiento.

24. EXP-UNC: 57270/2017. Providencia Decanal N° 178, fechada el 22 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Marcos Iván OLIVA se traslade en comisión a la ciudad de Mar del Plata por el lapso 22 al 25 de noviembre del corriente año, donde participará del "XVII Coloquio Internacional de Gestión Universitaria".

-Se toma conocimiento.

25. EXP-UNC: 57240/2017. Providencia Decanal N° 179, fechada el 23 de noviembre pasado. Encomienda Dr. Marcos Iván OLIVA se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 30 de noviembre al 03 de diciembre del corriente año, donde asistirá a la reunión de Coordinadores de Sistemas Nacionales de Grandes Instrumentos y realizará medidas experimentales en Magnómetro SQUID.

-Se toma conocimiento.

26. EXP-UNC: 56124/2017. Providencia Decanal N° 180, fechada el 23 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Fernando Amado FANTINO se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 10 al 16 de diciembre del corriente año, donde participará de la reunión anual de la Unión Matemática Argentina.

-Se toma conocimiento.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Olmos.

Despachos de Comisiones del CD.

Comisión de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas

27. EXP-UNC: 0055554/2017. Las Dras. Mónica VILLARREAL y Laura BUTELER, Responsable y Sub-responsable respectivamente del GECYT, presentan propuesta de empleo de fondos proveniente de la jubilación del Dr. Eduardo GONZÁLEZ, según lo dispuesto por O. CD N° 2/2013. Adjuntan perfiles y sugieren tribunales.

- .1 (una) incorporación de Profesor Ayudante A DS.
- .1 (un) cambio de dedicación de Profesor Asistente DS a DSE.
- .1 (un) cambio de dedicación de Profesor Asistente DSE a DE.
- .1 (un) ascenso de Profesor Asociado DS a Titular DS.

Las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas en dictamen conjunto dicen:

*“Desde el punto de vista presupuestario, el pedido es correcto. Sugerimos modificar los perfiles para profesores Asistentes, incluyendo que los candidatos posean **capacidad para desempeñarse como encargados en la confección de guías de trabajos prácticos y en el dictado de los mismos (...)**. Con estas modificaciones, se sugiere dar curso.”*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 27.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Discúlpeme, antes de continuar.

A lo mejor hay algún problema que los consejeros no han recibido por correo electrónico el Orden del Día, me parece que el doctor Olmos ha tenido algún problema para recibirlo.

Sr. Consej. (Olmos).- No lo he recibido y ahora me fijo y no está en mi casillero.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Éste está completo, controle el temario.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Claro. Fue a los titulares, es por eso.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Silvina estuvo de licencia, entonces, Karina envió los órdenes del día y capaz que se nos haya pasado alguno. Así que les rogamos disculpas.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

Comisión de Reglamento y Vigilancia

28. EXP-UNC: 0056630/2017. La Dra. María Belén FRANZONI, solicita percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con dedicación exclusiva para los años 2017, 2018 y 2019, según Art. 40º inc. g) del Manual de Procedimientos vigente.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“..esta Comisión sugiere hacer lugar al pedido de la Dra. Franzoni.”

Sra. Secretaria General (Silvetti).- En realidad, la comisión dice mucho más, hace todo un análisis, pero termina diciendo que sugiere dar lugar al pedido.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 28.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

Asuntos Entrados

Resoluciones Decanales “ad- referéndum” del CD.

29. EXP-UNC: 00024596/2017. Convalidar la Resolución Decanal N° 626/2017 donde se otorga licencia con goce de haberes al Dr. Rodolfo G. PEREYRA, en el cargo de Profesor Asociado DE, desde el 11 de noviembre de 2017 y hasta el 11 de febrero de 2018 para que se traslade a la ciudad de Doha (Qatar) a fin de realizar una estadía de investigación en el Instituto de Investigación de Medio Ambiente y Energía.

Nota: Este viaje fue inicialmente autorizado por este CD por el lapso 1º de septiembre al 30 de noviembre de 2017 por Res. N° 195/2017 y dejado sin efecto por Res. CD N° 295/2017 por demoras en el envío de documentación por parte de Qatar.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- O sea que le llegó toda la documentación y volvió a hacer el pedido.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y tuvimos que hacer una resolución porque no había tiempo...

Sr. Consej. (Olmos).- Estaban suspendidos los vuelos a Qatar.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, había problemas.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No le había llegado la documentación.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero ahora ya le salió y no teníamos tiempo de traerlo al Consejo.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Además, ya está allá.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Así que tuvimos que darle el permiso.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 29.
Corresponde el tratamiento del punto 30.

Secretaría de Asuntos Académicos

30. EXP-UNC: 0057945/2017. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, solicita reconocimiento de la carga horaria de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación. Plan 2002.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Desde septiembre hay una resolución de una de las direcciones que oficializa los títulos nuestros de todas las universidades argentinas. En la cual, lo que quiere hacer el Ministerio es que cualquier carrera que se dicte en cualquier universidad nacional o privada tenga resolución ministerial.

En la carrera de Computación, el Plan 1998 tenía una resolución ministerial. En el año 2001, el Consejo Directivo y el Consejo Superior hace un pequeño cambio de plan de estudio en el cual se agregó una materia, o sea que cambió la carga horaria y se reacomodaron dos materias en particular. En ese momento no nos pidieron una nueva resolución ministerial porque no cambiaba el nombre del título, entonces, cuando no cambiaba el nombre del título el ministerio lo que hacía era tomar conocimiento; ahora no quieren nada más que eso, quieren que tenga una resolución ministerial.

Sr. Consej. (Domínguez).- Qué sea retroactiva.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Carrasco.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Es retroactiva 99 años para atrás, o sea tenemos que acreditar e ingresar, o sea conseguir una resolución ministerial para toda nuestra carrera desde 99 años atrás. En el caso de Computación, que fue creada en el '98, después de la Ley de Educación Superior, el único plan que no queda totalmente encuadrado es el 2002, o sea ya tenemos otro nuevo que empezó a correr a partir del 2012 después de CONEAU. Si sos del '98

no hay problema, el problema es con el 2002. Entonces, cuando veo todas las resoluciones, del Consejo Directivo y del Consejo Superior, que corresponde a ese nuevo plan, resulta que el plan 2001 no...

Sr. Consej. (Domínguez).- ¿El primero es del '93?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No dialoguemos.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Pero ese está todo bien.

En el del 2002, cuando veo todas las resoluciones, le falta a lo que uno presentó la carga horaria. Entonces, lo único que estoy haciendo acá, para que el Consejo Superior lo apruebe y después así pueda ir al Ministerio, es que aprobemos la carga horaria que tuvo la carrera de Computación desde el año 2001 hasta ahora.

Entonces, lo único que hice en el expediente fue convalidar el plan de estudio 2001 agregando la carga horaria. Como es un trámite burocrático, necesito el acto administrativo que corresponde al Consejo Directivo hacerlo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 30.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

31. EXP-UNC: 0057946/2017. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, solicita reconocimiento del plan de estudios y de la carga horaria de las carreras de Licenciatura en Matemática, Astronomía y Física. Plan 1971.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Resulta que nosotros tenemos resoluciones del Consejo Superior y resoluciones rectorales desde el año '56, o sea cuando se crea el Instituto también se crean las carreras. La resolución que acreditó los planes '71, fue una resolución rectoral que es la 16/71; cuando voy a buscar toda esa documentación que me piden a los archivos no está el anexo, o sea está la resolución que aprueba las carreras y el nuevo plan, pero no dice qué materias eran, es la única, tengo la del '56 y del '57, todas están bien menos la del '71 que, de alguna manera, es el plan de estudio con el que nos hemos recibido todos.

O sea que si alguno de nosotros hoy va al Ministerio y pide reconocimiento del título de licenciado, cualquiera de los que nos recibimos con ese plan, no nos lo dan. O sea, los de doctores sí porque tenemos resoluciones ministeriales pero los de licenciado no.

Entonces, tengo que subsanar ese problema. En la única que falta cuál era el plan de estudio en este momento, son las tres licenciaturas del plan '71, correspondiente a la resolución rectoral 16/71. Por supuesto, María José tenía una fotocopia de cómo era el plan en ese momento, en el año 1971, que figura como anexo de la Resolución 16, en el archivo de la Universidad no está. Entonces, lo que me exige la Secretaría de Asuntos Académicos es que convalide ese plan para cada una de las licenciaturas del año 1971, con la carga horaria que José también tenía guardado en fotocopias; esas fotocopias no las puedo presentar porque me exigen del Ministerio que diga que es copia fiel, con lo cual, nadie pone que es copia fiel porque el acto original no está.

Entonces, lo único que hice es agregar, o sea convalidar el plan de estudio de 1971 con las materias correspondientes a ese momento, que no teníamos Análisis Numérico y se llamaba Computación y después cada uno de los planes fueron sufriendo cambios desde el '71 hasta el 2010, está toda resolución y la tiene la Secretaría de Asuntos Académicos, me falta el acto administrativo en el cual reconocemos o convalidamos ese plan de estudio para cada una de las licenciaturas en Astronomía, Matemática y Física.

Nada más.

Sr. Consej. (Domínguez).- ¿El circuito cuál es? Lo aprobamos acá y de acá va al Consejo Superior y de ahí va al Ministerio, ¿eso es?

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Sí, la historia es que, por otro lado, por contactos que tiene la Secretaría de Asuntos Académicos, mientras mando esto -si ustedes ahora lo aprueban y esto va al Consejo Superior-, ellos ya empiezan a cargar en el sistema, hay que cargar los planes en el Sistema Informático de Planes de Estudios –SIPES- del Ministerio de Educación y Deporte, que es algo que nace después de la Ley de Educación Superior y estos planes son anteriores a eso.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo único que quisiera agregar con esto, quizás sea un poco dura, pero, realmente pareciera que la SPU no tiene otra cosa que hacer que ponerse a pedir planes del '71 porque, además, lo que podría hacer el Ministerio de Educación y Deporte de la Nación, si no encuentra las resoluciones es convalidar todos los planes de estudio de las universidades, porque esto está sucediendo en todas las universidades, las universidades no pueden cargar las cosas y pareciera ser, porque además se ha dicho expresamente, que desconfían de las universidades y de los planes de estudio que había en aquella época en las universidades.

Me parece una locura, en el '70 no había informatización, muy probablemente había mucho menos archivos y conservación de los mismos. Pero, en una universidad de 400 años como es la Universidad Nacional de Córdoba, realmente me parece ridículo que la SPU dude de que si los planes de estudio eran los que decimos que son. Con lo cual, creo que deben estar con poco trabajo porque sino no se pondrían a hacer semejante tarea - y nos ponen a hacer a todos nosotros, en todas las facultades, porque no es solo a nosotros- para títulos expedidos hace casi cuarenta años atrás; por ejemplo, Gabriela González, su título de licenciada no es válido a nivel nacional. Me parece realmente una vergüenza que la Secretaría de Políticas Universitarias haga esto, pero es la realidad.

Sr. Consej. (Olmos).- Podríamos hacer una queja que el Consejo Superior la avale.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No la va a avalar.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- No, porque no solamente lo han dicho sino que hay una disposición de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, hay dos, la 09/17 y la 18/17 en lo cual lo expresan, lo dejan escrito, que dudan de cuando el ministerio, en las distintas épocas, tomó conocimiento de los cambios, como que dudan de cual es la calidad académica de la universidad desde 99 años atrás hasta hoy.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, es una vergüenza realmente.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Quiero aclarar que el que habló antes de la secretaria académica fue el consejero Olmos sin pedir la palabra, para que quede constancia.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quiero aclarar. No quise pasar a comisión porque quiero que quede constancia en acta de lo que pensamos, no solamente esta unidad académica sino todas las unidades académicas de lo que nos está haciendo hacer la Secretaría de Políticas Universitarias.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Esto, aunque ustedes no lo crean, a mí particularmente, a la Secretaría de Asuntos Académicos le ha llevado mucho tiempo porque hace de fines de septiembre que estoy con esto. Estuve buscando todas las resoluciones originales de todas las carreras desde el año '56 hasta hoy, porque además necesitaba que cada una de ellas diga que es copia fiel, con lo cual estuve trabajando con el archivo en la

Universidad y con el archivo del Consejo Superior, fue mucho trabajo, casi una revisión bibliográfica.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No fue solo para nosotros, en todas las unidades académicas.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Fueron un montón de horas de trabajo de mucha gente, que no sé si tiene sentido.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entonces, lo ponemos a consideración, espero que no haya ninguna objeción a que se apruebe el plan de 1971.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 31.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

Secretaría de Posgrado

32. EXP-UNC: 0057686/2017. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva propuesta de designación de los seis integrantes del Consejo Académico de la carrera de posgrado Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico. Los docentes son: Dr. Esp. Alberto DÍAZ AÑEL (Vocal Titular-FAMAF), Dr. Horacio PASTAWSKI (Vocal Suplente-FAMAF), Mgter. Mariela PARISI (Vocal Titular-FCC), Mgter. Elizabeth VIDAL (Vocal Suplente-FCC), Mgter. Claudia ORTIZ (Vocal Titular) y Esp. Mariana MENDOZA (Vocal Suplente).

Nota: los actuales miembros fueron designados hasta el 27 de noviembre próximo por Res. CD N° 334/2017.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Estos dos son del mundo empresarial.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Y acaba de ingresar recién los de la Provincia, acá está la nota. Los nombres por la Provincia son: doctora Esther Galina, titular, y la magíster Marta Gurvich, como suplente, y con eso queda constituida totalmente la comisión que corresponde.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Normalmente, eso se hace cada dos años y cada una de las instituciones propone los propios, tanto titular como suplente y después las unidades académicas convalidan lo que los otros organismos han dispuesto. Esto es una especialización que la hacemos en conjunto con Ciencias de la Comunicación y con el Gobierno de la Provincia.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 32.

Corresponde el tratamiento del punto 33.

33. EXP-UNC: 0057477/2017. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva propuesta de designación de la Dra. Anabella FERRAL como directora de la carrera de posgrado Maestría en Aplicaciones de Información Espacial.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Leo la nota del doctor Fridlender:

"Sra. Decana, Dra. Mirta Iriondo: Me dirijo a usted y por su intermedio al Consejo

Directivo a fin de proponer que la doctora Anabella Ferral sigue ejerciendo la dirección de la carrera de posgrado Maestría en Aplicaciones de Información Espacial que se realiza en forma conjunta con el Instituto de Altos Estudios Espaciales Mario Gulich.

La solicitud de la designación de la doctora Ferral es realizar la propuesta del doctor Leonardo de Ferraris, director del Instituto Mario Gulich. El artículo 4º de la ordenanza del Consejo Directivo N° 03/15 establece que el director de la carrera será designado por el Consejo Directivo de la FAMAF y por el Consejo Académico del Instituto Gulich, cuyos miembros anticiparon su acuerdo. El artículo 6º de la misma ordenanza establece que durarán tres años en el cargo y podrán ser reelegidos.

La doctora Ferral ha manifestado su consentimiento para continuar ejerciendo la dirección de la carrera por el plazo de tres años.

Sin otro particular, saludo muy atentamente.

Doctor Daniel Fridlender”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 33.
Corresponde el tratamiento del punto 34.

Renuncias

34. EXP-UNC: 0045307/2016. El Dr. Francisco TAMARIT (leg. 24.920) presenta renuncia a su cargo por concurso de Profesor Asociado dedicación exclusiva (código interno 105/29), al haber sido designado en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/19), por concurso.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 34.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Recuerden que este expediente va al Consejo Superior para que acepte la renuncia.

Corresponde el tratamiento del punto 35.

35. EXP-UNC: 0046419/2016. El Dr. Juan Pablo ROSSETTI (leg. 27.093) presenta renuncia a su cargo por concurso de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (código interno 109/28), al haber sido designado en un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/30), por concurso.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 35.

Corresponde el tratamiento del punto 36.

36. El Dr. Walter DAL LAGO (leg. 28.758) presenta renuncia condicionada al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva a partir del 13 de diciembre próximo. La presentación de la renuncia condicionada obedece a los requerimientos del ANSES para el otorgamiento de la jubilación ordinaria.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 36.

Corresponde el tratamiento del punto 37.

37. EXP-UNC: 0057661/2017. Dra. Elida FERREYRA (leg. 20.244) presenta renuncia condicionada al cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva. La presentación de la renuncia condicionada obedece a los requerimientos del ANSES para el otorgamiento de la jubilación ordinaria.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 37.

Quiero aclarar también que el del doctor Ramia está bastante avanzado y a Eduardo González ya le salió la jubilación, así que muy probablemente presente la renuncia a fin de mes, quizás esta semana la presente; en realidad, tiene 45 días para hacerlo. Con lo cual, vamos a tener estos dos cargos más y el de Ramia que está bastante avanzado también.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Pero ya presentó la renuncia condicionada.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, ya lo presentó pero está avanzado el proceso. O sea que va haber varias jubilaciones para el año que viene.

Corresponde el tratamiento del punto 38.

Concursos y Selecciones Internas

38. EXP-UNC: 0057927/2017. El Responsable del Grupo de Análisis Numérico y Computación, Dr. Elvio PILOTTA, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Ayudante A DS.

Presenta perfil y propone tribunal.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Está ingresando, lo tienen todavía, va a pasar ahora a la comisión.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Cuando es concurso y el cargo está, no se ha puesto.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El cargo está ocupado por Ravasi.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- O sea, los puntos no hace falta porque esta ocupado actualmente el cargo, simplemente que se llama a concurso.

Antes de los puntos 39 y el 40, quiero explicar un poquito estos dos.

Ustedes saben que la Universidad Nacional de Córdoba hizo un acuerdo con la Secretaría de Políticas Universitarias para todos aquellos investigadores que se les había aprobado el ingreso en el 2016 tuvieron una extensión o un cargo, depende de si la persona era docente de la Facultad, para a una extensión a un full, que sería un asistente de dedicación exclusiva. En algunos casos si la persona ingresó como adjunto a CONICET, sería adjunto de dedicación exclusiva.

En este caso, nosotros tenemos dos docentes: la doctora Badano del Grupo de Semántica Algebraica y el doctor Orbe de Computación. Entonces, lo que nos ha pedido el rectorado -porque esto se aprobó por una resolución rectoral que está colocada aquí, ya la vamos a leer- es que nombremos a estas dos personas a partir del 1º de enero, para que ellos con ese nombramiento puedan solicitar se deposite el dinero correspondiente al inciso 1) de la Universidad. Con lo cual, necesitamos poder nombrarlas en forma interina, tienen dos años.

Si ustedes leen el convenio o la resolución rectoral, antes de los dos años tienen que estar concursados esos cargos; por lo tanto, lo que ahora necesitamos es nombrarlos interinamente por un lapso máximo de dos años y en ese proceso concursarlos.

Mi propuesta, que después la vamos a mirar en otros puntos, que he hablado tanto con Computación como con Semántica Algebraica, es que se llame lo antes posible a concurso para que eso quede consolidado, por supuesto, previo aviso por parte del rectorado que en enero o febrero se deposita en inciso 1) el dinero para sostener estos cargos.

Así que vamos a leer, no sé si quiere decir algo

Sr. Consej. (Domínguez).- En el caso de Orbe ya fue presentado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, eso no lo mezclamos viene después.

Corresponde el tratamiento del punto 39.

Designaciones

39. EXP-UNC: 0057931/2017. Por el contrato UNC-SPU aprobado por R.R. N° 1957/2017 para fortalecer la investigación en las universidades nacionales se solicita designar interinamente al Dr. Alejandro E. ORBE (leg. 46.615) en un cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, en la sección Computación, a partir del 1º de enero de 2018 y por el término de 2 años o antes si el cargo se cubre por concurso.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 39.

Por supuesto, queda claro a partir del 1º de enero, por el momento, no tenemos presupuesto y lo que se ha prometido y hay un contrato entre la SPU y la Universidad, es que se va a depositar apenas tengan la resolución nuestra de ingreso a partir del 1º de enero.

Corresponde el tratamiento del punto 40.

40. EXP-UNC: 0057934/2017. Por el contrato UNC-SPU aprobado por RR N° 1957/2017 para fortalecer la investigación en las universidades nacionales se solicita designar interinamente a la Dra. Mariana V. **BADANO** (leg. 44.434) en un cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, en el Grupo de Semántica Algebraica, a partir del 1° de enero de 2018 y por el término de 2 años o antes si el cargo se cubre por concurso. Y otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Mariana V. **BADANO** en su cargo por concurso de Profesora Ayudante A DS (cód. int. 119/49) por el mismo período.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quiero aclarar que ella tiene que tener licencia, porque ha habido en otras unidades académicas que le planteaban a los docentes que tenían que renunciar, ella no puede renunciar a su cargo por concurso porque no está todavía nombrada por concurso, cuando la nombren por concurso ella renunciará al cargo.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Quiero aclarar una cosa.

En este momento la doctora Badano tiene licencia en este cargo de ayudante A dedicación simple - ahora le vamos a dar licencia-, por eso la resolución va a salir con licencia a su cargo, en la misma resolución las dos.

Sra. Consej. (Montagna).- ¿La modalidad de concurso es la usual?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es la usual, por eso es que estoy pidiendo que llamemos a concurso lo antes posible para poder resolver el tema. Una vez que depositen el dinero para los cargos, no sé que va hacer la SPU si la persona pierde el concurso, no tengo la menor idea.

El plan de trabajo será el plan con el que ganó CONICET. Por eso, me parece que lo mejor y más sano para las dos personas, tanto Badano como Orbe, es que le llamemos a concurso lo antes posible. Ya hablé, Computación ya presentó el pedido a concurso y espero que en la próxima sesión de Consejo -acá hay un consejero que es del grupo y le puede comunicar también, ya se lo comuniqué también pero está bueno que vaya por varios lados- debería ingresar el pedido a concurso, así lo tratamos, se aprueba y, una vez que esté el presupuesto, se pueda llamar.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 40.

Corresponde el tratamiento del punto 41.

Licencias

41. EXP-UNC: 0057284/2017. La Dra. Paula ESTRELLA (leg. 38.181) solicita: a) licencia sin goce de haberes en el cargo por concurso de Profesora Adjunta dedicación exclusiva (cód. int. 109/70), por el lapso 1 al 31 de diciembre de 2017, por haber sido designada en un cargo de mayor jerarquía por Res. Decanal 2798/2017 de la Facultad de Lenguas; b) Reducción de dedicación de Profesora Adjunta dedicación exclusiva a dedicación semi-exclusiva, por el lapso 1 de enero al 28 de febrero de 2018, por ocupar un cargo de mayor jerarquía en este período, según Res. Decanal N° 2761/2017 de la Facultad de Lenguas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No sé si quieren que pase a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- La licencia sin goce de haberes es a partir del 1º al 31 de diciembre del 2017, con lo cual si pasa a Comisión de Reglamento y Vigilancia, volvemos a tener reunión el 11 de diciembre, que sería la última reunión.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo que pasa que licencia de hasta treinta días se puede hacer a través del Decanato, no se necesita pasar al Consejo; lo hemos pasado porque, además, ella pide para darle continuidad a todo el pedido.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Entonces, que pase a Comisión de Reglamento y Vigilancia para el punto b).

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Porque el punto a), el Decanato normalmente por un mes con la información de Personal y Sueldos lo aprueba.

Sr. Consej. (Olmos).- Siendo que pide reducción, podríamos obviar lo de la comisión, capaz porque está pidiendo menos, no sé si ella será la responsable, no es problema de presupuesto ni de nada.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, acá no hay problema de presupuesto, es reglamentario.

Sr. Consej. (Olmos).- Para ser más expeditivo, esa es mi propuesta, porque pide reducción.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si ustedes consideran, es un periodo que no hay docencia, pide reducción. Por lo tanto, ella va a estar afectada a la docencia; le corresponde reducción cuando hay un cargo de mayor jerarquía por Convenio Colectivo y por Ley de Empleado Público.

Sr. Consej. (Olmos).- Igual, en docencia tiene un solo cargo y es lo mismo que un full porque tiene un semi simple, la docencia es la misma.

Sr. Consej. (Ortíz).- Puede repetir, ¿cuál es el cargo en Lenguas?

Sr. Consej. (Olmos).- No dice acá.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El de mayor jerarquía, titular dedicación semiexclusiva

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Profesora titular dedicación semiexclusiva, código 102, a los fines de organizar un proyecto formativo sobre el lenguaje natural en la Secretaría de Posgrado desde el 1º de enero hasta el 28 de febrero de 2018.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Legalmente corresponde, no hay problema con la docencia.

Sr. Consej. (Ferradas).- Lo único que se me ocurre que puede haber problemas con la docencia es qué puede pasar con los exámenes.

Sr. Consej. (Olmos).- Pero tiene semi.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Primero, que va a seguir con la docencia, pero así ella no siguiera con la docencia y le damos y ella pida una licencia completa, tiene derecho; la Ley de Empleado Público y el Convenio Colectivo de Trabajo, cuando uno tiene un cargo de menor jerarquía por concurso y pide una licencia por tener un cargo interino de mayor jerarquía o mayor salario, la ley le otorga el derecho de tenerlo, independiente de lo que ocurra con la docencia.

En este caso, no afecta pero no podríamos negárselo, hay que controlar que cumpla con la ley, o sea controlar que los papeles que ella entrega tienen validez. En este caso, es

Lenguas, está el nombramiento de ella a partir del 1º de diciembre y a partir del 1º de enero – también en Lenguas- de su cargo -uno es simple o creo que los dos son dedicación semi- pero de todos modos este mes está pidiendo licencia completa, que normalmente cuando es un mes no hay problema de dárselo sin goce de salario o con goce si va a alguna comisión a algún lado, normalmente lo hacemos del Decanato, y el otro es de más tiempo, pero es una reducción de dedicación, la cual tiene derecho si tiene un cargo de mayor jerarquía, con lo cual no hay mucho que controlar.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 41.
Corresponde el tratamiento del punto 42.

Otros

42. La Coordinadora de la Sección Computación, Dra. Laura BRANDÁN BRIONES propone al Dr. Miguel PAGANO como Director de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- La secretaria académica pide la palabra para dar una explicación al respecto.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- La Licenciatura en Ciencias de la Computación es la única de las carreras nuestras de grado que acredita en CONEAU.

La última acreditación, la resolución CONEAU del 18 diciembre de 2012, con lo cual se nos vence y vamos a tener que volver a acreditar el año que viene. CONEAU nos exige un director de carrera, en la otra evaluación y acreditación se nombró como director de carrera a la doctora Paula Estrella, y en esta oportunidad se propone como director de carrera, justamente para que empecemos el año que viene con toda esta historia de la acreditación, al doctor Miguel Pagano, por eso que necesitan un director de carrera.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 42.
Corresponde el tratamiento del punto 43.

43. EXP-UNC: 0057940/2017. El Dr. Guillermo V. GOLDES (leg. 28.542), Profesor Adjunto dedicación exclusiva, solicita autorización para, durante el año 2018, desempeñarse como Asesor Científico y Museológico del Centro de Interpretación Científica *Plaza Cielo y Tierra*, ubicado en el Parque de las Tejas y dictar clases en la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico de la Facultad.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para controlar la actividad y los tiempos.

-Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 44.

44. Las Dras. Mónica VILLARREAL y Laura BUTELER, Responsable y Sub-responsable del GECYT, proponen que, en carácter de homenaje a la trayectoria del Dr. Humberto ALAGIA en la Universidad Nacional de Córdoba y en nuestra Facultad, se designe con su nombre al Laboratorio 340 actualmente asignado al GECYT.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No sé si este pedido tiene que pasar, creo que está claro que corresponde. Haremos una resolución que llevará la fecha de hoy donde se avalará esto y el año que viene, porque ya estamos a fin de año, se colocará en los primeros meses una placa en su homenaje en el laboratorio de GECyT. Por supuesto, el Decanato va a correr con todos gastos de la placa y demás, avisar a los familiares, etcétera.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 44.
Corresponde el tratamiento del punto 45.

45. EXP-UNC: 0057949/2017: La Comisión Asesora de Computación solicita se llame a concurso para cubrir un cargo de profesor Asistente DE. Presenta tribunal y propone perfil.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Quiero aclarar que el expediente sale de la Secretaría General porque para poner el número de expediente se necesita una persona física y la Comisión Asesora de Computación no tiene número para poder ser cargado, por eso quiero decirle a la gente de Computación que sale como pedido de la Secretaría General y no desde la Comisión Asesora.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Este perfil que ingresa, que es lo que queremos que vean, es precisamente para llamar a concurso al cargo que acabamos de aprobar, que en este momento lo va a ocupar a partir del 1º de enero Orbe.

Entonces, este es el cargo que vamos a llamar a concurso, le pedí que lo ingresaran antes de las vacaciones para que la comisión lo pueda ver si el perfil y el tribunal están bien y tener todo listo para el año que viene. Así que esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos, a la Comisión de Presupuesto y Cuentas no hace falta, porque el cargo de Orbe va a ser depositado por la SPU.

Sra. Secretaria General (Silveti).- A la Comisión de Asuntos Académicos para que puedan los perfiles.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Centralmente a la Comisión de Asuntos Académicos para que vea los perfiles.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quiero recordarles que hay varios expedientes en comisión, que les pediría a las comisiones que para la próxima sesión estén todos los dictámenes, así terminamos el año con estos expedientes.

Quiero aclarar algo antes de tratar el tema que va a ir a comisión sin que haya entrado a Consejo; estuve averiguando respecto a el problema de género y el curso de nivelación -algo que hablamos con las consejeras de Franja Morada la sesión anterior-, nosotros estamos haciendo una revisión de la edición anterior que hubo varios problemas de edición y, efectivamente, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles había agregado un capítulo referido a

género. Lo que se hace es entregar a los estudiantes en primer año material para que lean respecto a Ciencia y Tecnología, la Reforma Universitaria y se había agregado el tema de género, un pequeño artículo que fue elaborado por una doctora y una magíster en problemas de género de la Facultad de Ciencias Sociales.

Así que eso ya está agregado -le pregunté a la doctora Esteley que es la prosecretaria que está a cargo del curso de nivelación- y, probablemente, se la invite para dar una charla cuando se tome el tema de la ciudadanía universitaria. Eso les quería aclarar a las consejeras.

45. bis

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ahora viene este otro tema, que es el PRIMAR, no sé si quieren que pasemos a comisión; este tema va a entrar en comisión, pero necesito que lo traten en la próxima y quisiera explicarles por lo que sería mejor que pasemos a comisión.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se pasa a comisión

-Es la hora 10:05

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Iparraquirre.

-Se retira de la sala de sesiones la consejera Montagna.

-Es la hora 10:37

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

Va a entrar a la comisión directamente el expediente del pedido de la contraparte de los distintos grupos de la FAMAF que se presentan al programa de SECyT PRIMAR TP.

Les pido que lo miren en comisión el lunes porque, probablemente, el 15 se vence la fecha en que los distintos investigadores tienen que presentar los papeles a la SECyT y, seguramente, ahí va a venir el pedido de aval de la institución de la contraparte, que los investigadores están pidiendo.

Esto tendría que ir centralmente a la Comisión de Presupuesto y Cuentas, para que se analice -acá está el resumen-, porque hay que definir qué vamos a hacer. Esta comisión puede mirar cuáles son las bases del PROFOIN y del PRIMAR.

Hay algo que tiene que quedar claro: hay una Ley de Presupuesto, vienen los fondos con determinada finalidad, la Universidad tiene cierta autonomía para poder cambiar algunas partidas, eso lo hace el Consejo Superior no lo hacen las unidades académicas. Las unidades académicas nos dicen "este dinero es para Ciencia y Tecnología y éste para cuestiones institucionales"; en principio, no se puede, siempre ha habido comportamientos medio laxos de las unidades académicas, no soy de las personas que creen que ese comportamiento tiene que ser laxo, tiene que ser muy claro y no se pueden comprometer dinero de la facultad sino se tiene la seguridad de que efectivamente están.

Así que les pido que lo miren, para que cuando vengan los investigadores a firmar el aval pueda tener claro lo que ustedes opinan.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Se informa que el día 11 de diciembre es la última sesión de Consejo Directivo, con lo cual la última reunión para las comisiones es la del día 4 de

diciembre.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 10:38.
